

VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA OCTAVA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obren en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la décima octava acta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete:

ÚNICO.- Firma de la C. Maricela de C. Mendoza García, Representante de la Cámara de Comercio y vocal de la Comisión.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 18

Sesión Ordinaria - 16 de marzo de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día jueves 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente -----

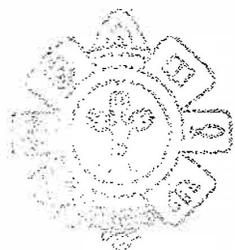
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 80,000.00 pesos, por el concepto de murales pictóricos, así como calificación de la adjudicación como directa por proveedor único a Raúl Godínez.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 71,300.00 pesos, por el concepto de reparación de camión recolector de basura, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Ricardo Blanquet López.
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 94,211.00 pesos, por el concepto de pago de servicio de paquetería de la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como refrendo de la adjudicación a la empresa Aeroflash Mensajería S.A. de C.V.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 97,031.68 pesos, por el concepto de extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 1, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Bombas y Electricidad López.
- VII. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 85,596.40 pesos, por el concepto de extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 10B, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Bombas y Electricidad López.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 463,638.08 pesos, por el concepto de 376 m³ de concreto premezclado resistencia 200 kg/cm², y \$ 81,231.68 pesos, por el concepto de 53 m³ de concreto resistencia 250 kg/m², para construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a CEMEX S.A de C.V.

- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 324,800.00 pesos, por el concepto de 1600m3 de base hidráulica, para construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Corego Construcciones S.A. de C.V. y Gravase S.A. de C.V.
- X. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$ 192,000.00 pesos, por el concepto de seis meses de renta de camión Internacional de 14 m3, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Mónica Soledad Gastelum Pérez.
- XI. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$139,053.38 pesos, por concepto de suministro y acarreo de materiales, arcilla y piedra, y \$544,981.92 pesos, por concepto de suministro y acarreo de materiales, balastre, ambos para formación de bordos en ríos Zula y Santiago, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Constructora y Servicios NOVACREA S.A. de C.V.
- XII. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$ 70,064.00 pesos, por el concepto de renta de maquinaria para reparación de tubería colapsada frente a edificio de Agua Potable, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Vicente Aviña Buenrostro.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$ 278,400.00 pesos, por el concepto de cuatro meses de renta de motoconformadora Champions para trabajos en caminos saca cosechas, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Cardest Ingeniería y Montajes S.A. de C.V.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$ 60,320.00 pesos, por concepto de renta de tractor CAT para extracción de material en Banco Canales, y \$ 60,900.00 pesos por el concepto de renta de excavadora CAT para limpieza de canales en colonia Nuevo Fuerte; así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Chávez Terracería y Acarreos S.A. de C.V.
- XV. Análisis, discusión y en su caso refrendo y autorización de la erogación de \$ 348,000.00 pesos, por el concepto de cinco meses de renta de motoconformadora Champions, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Vicente Aviña Buenrostro.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 762,700.00 pesos por el concepto de poda y derribo de árboles en Parque Ecológico Metropolitano "La Eucalera", así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Grupo VerdeMex.
- XVII. Asuntos varios.
- XVIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Ausente
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Presente
12	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	Presente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	Presente

Acto seguido, con fundamento en el artículo 25, segundo párrafo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen al encontrarse presente once de los catorce integrantes de la Comisión.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los miembros de Comisión modificar el orden del día a fin de sumar dos asuntos varios:-----

ASUNTO 1.	Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de \$ 74,729.00 pesos, por el concepto de 42 rollos de malla 6 x 6, para construcción de ciclista a El Paso de la Comunidad, así como calificación de la adjudicación como directa por adquisición urgente a Distribuidora Aceros Ocotlán S.A. de C.V.
ASUNTO 2.	Análisis, discusión y en su caso autorización de arrendamiento de bien inmueble destinado a sector salud, por la cantidad mensual de 4 mil 60 pesos (IVA incluido), así como calificación de la adjudicación directa por adquisición urgente a Rosa Orozco Montes.

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** y su modificación **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once asistentes. -----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 80,000.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE MURALES PICTÓRICOS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO A RAÚL GODÍNEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *“En sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento autorizó la erogación de hasta un millón de para la ejecución del proyecto de remodelación del Centro Histórico de Ocotlán, mismo que incluía el ingreso al municipio, específicamente el nodo vial. Contemplándose en dicho proyecto la realización de dos murales pictóricos alusivos a la historia de Ocotlán. Estos murales fueron elaborados por el artista plástico Raúl Godínez, por lo que lo concerniente es adjudicar el servicio como proveedor único al tratarse de un servicio artístico, cuestión contemplada en nuestro reglamento de adquisiciones”.* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

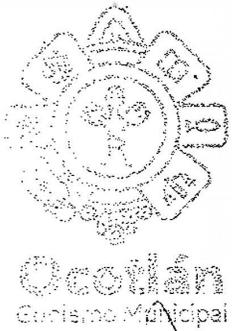
PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago de servicio artístico para elaboración de murales pictóricos, a Raúl Godínez. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción II, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los **puntos de acuerdo** del tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor





Ocotlán
Gobierno Municipal

3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 71,300.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A RICARDO BLANQUET LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Anteriormente se tuvieron algunos inconvenientes con un camión asignado a Aseo Público con número económico A-16, mismo que da cobertura en rutas de recolección en las colonias María Esther Zuno y Lázaro Cárdenas. La dependencia optó por realizar la reparación de este camión ya que no se podía comprometer la prestación del servicio en las colonias mencionadas, ya que es uno de los servicios públicos prioritarios y de máxima necesidad, por lo que, expuesta esta justificación y ante lo imprevisto y apremiante de la reparación, nos solicita que autoricemos la erogación de \$ 71,300 (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), por el servicio que se realizó, a Ricardo Blanquet López".*-----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**-----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación \$ 71,300.00 (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago de servicio de reparación de camión recolector, a Ricardo Blanquet López.-----

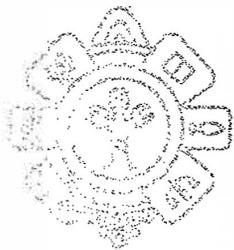
SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 94,211.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE PAQUETERÍA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO REFRENDO DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA AEROFLASH MENSAJERÍA S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"En sesión de fecha 31 de agosto de 2016, esta Comisión adjudicó el servicio de mensajería de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores a la empresa Aeroflash Mensajería S.A. de C.V., no obstante, esta dependencia nos informa que el precio por guía a sufrido un cambio, por lo que nos solicita la autorización para erogar \$94,211.11 (Noventa y cuatro mil doscientos once pesos 11/100 M.N.) a dicha empresa, por la prestación de 800 servicios con el nuevo precio. La diferencia de este año es de 6 pesos".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 94,211.11 (Noventa y cuatro mil doscientos once pesos 11/100 M.N.), por el concepto de pago del servicio de mensajería de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la empresa Aeroflash Mensajería S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones refrenda la adjudicación del servicio de mensajería de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores a la empresa Aeroflash Mensajería S.A. de C.V., con el precio 2017 de \$ 99.53 (Noventa y nueve pesos 53/100M.N.) más I.V.A. -----

Resultando los puntos de acuerdo del quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

SEXTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del sexto punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 97,031.68 PESOS, POR EL CONCEPTO DE EXTRACCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO NÚMERO 1, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "Desgraciadamente en fechas pasadas tuvimos diversos contratiempos con el

pozo número 1, mismo que proporciona de agua potable a la cabecera municipal, derivado de esto, nos vimos en la necesidad extrema de comenzar con los trabajos de reparación y mantenimiento, los cuales fueron realizados por la empresa Bombas y Electricidad López. Se está solicitando que autoricemos el gasto en la modalidad de adquisición directa urgente ya que el servicio de agua necesita proporcionarse de forma constante y no podemos comprometer que el agua no llegue a los hogares, por ende, se justifica la urgencia por lo imprevisto de la descompostura y por lo apremiante al verse comprometido la prestación del servicio". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 97,031.68 (Noventa y siete mil treinta y un pesos 68/100 M.N.) por el concepto de pago del servicio de extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 1, a la empresa Bombas y Electricidad López. ---

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor
----	---	-------	---------

SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 85,596.40 PESOS, POR EL CONCEPTO DE EXTRACCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO NÚMERO 10B, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A BOMBAS Y ELECTRICIDAD LÓPEZ;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Al igual que en el anterior punto, tuvimos diversos contratiempos con el pozo número 10B, mismo que proporciona de agua potable a la cabecera municipal, derivado de esto, nos vimos en la necesidad extrema de comenzar con los trabajos de reparación y mantenimiento, los cuales fueron realizados por la empresa Bombas y Electricidad López. Se está solicitando que autoricemos el gasto en la modalidad de adquisición directa urgente ya que el servicio de agua necesita proporcionarse de forma constante y no podemos comprometer que el agua no llegue a los hogares, por ende, se justifica la urgencia por lo imprevisto de la descompostura y por lo apremiante al verse comprometido la prestación del servicio"*. -----

Concluido el debate, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 85,596.40 (Ochenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.), por el concepto de pago del servicio de extracción, reparación e instalación de equipo de bombeo del pozo número 10B, a la empresa Bombas y Electricidad López. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando los puntos de acuerdo del séptimo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Jesús', 'María Guadalupe F.', and 'Ma. Estelita Flores J.'.

6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

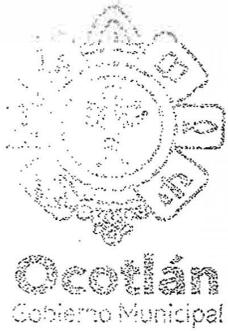
OCTAVO PUNTO. En lo referente al desahogo del octavo punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 463,638.08 PESOS, POR EL CONCEPTO DE 376 M3 DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 200 KG/CM2, Y \$ 81,231.68 PESOS, POR EL CONCEPTO DE 53 CM3 DE CONCRETO RESISTENCIA 250 KG/CM2, PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTA A EL PASO DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A CEMEX S.A DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Actualmente nos encontramos en la ejecución de la obra denominada "construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad", respecto de la cual han surgido diversos requerimientos de materiales que tienen que ser proporcionados de manera inmediata por la cuestión de que ya está en ejecución la obra, entre éstos dos tipos de concreto, ya que, de no proporcionarse, se generaría un retraso en la obra y por ende más molestias a los vecinos y transeúntes de la zona. Por esta misma razón es que se solicita que se adjudique la compra de concreto de forma directa por lo apremiante del requerimiento".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación \$ 463,638.08 (Cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.), por el concepto de pago de 376 m3 de concreto premezclado resistencia 200 kg/cm2, y \$ 81,231.68 (Ochenta y un mil doscientos treinta y un pesos 68/100 M.N.), por el pago de 53 m3 de concreto resistencia 250 kg/cm2, para construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad, a la denominación CEMEX S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del octavo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----



	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 324,800.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE 1600M3 DE BASE HIDRÁULICA, PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTA A EL PASO DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A COREGO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y GRAVASE S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Mismo caso que el punto anterior, por ende, se solicita igualmente se solicita que se adjudique la compra de forma directa por lo apremiante del requerimiento, ya que, de no proporcionarse, se generaría un retraso en la obra y por ende más molestias a los vecinos y transeúntes de la zona. Asimismo, hago de su conocimiento que, debido también a esta inmediatez que necesitamos en la entrega de los materiales, es que se propone adjudicar la compra a dos proveedores"*. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago de 1600 m3 de base hidráulica, de la siguiente forma: \$ 194,884.00 (Ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y

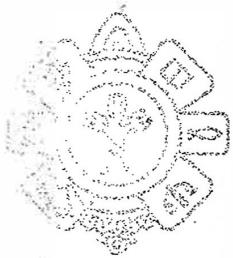
cuatro pesos 00/100 M.N.), a Corego Construcciones S.A. de C.V., y \$ 129,920.00 (Ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), a Gravase S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del noveno punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 192,000.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE SEIS MESES DE RENTA DE CAMIÓN INTERNACIONAL DE 14 M3, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A MÓNICA SOLEDAD GASTELUM PÉREZ;** el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, manifestó: *"Como es de su conocimiento, actualmente tenemos diversas obras en ejecución en el municipio, por lo que, debido a la cantidad de éstas, de forma imprevista tenemos que hacernos del servicio de maquinaria o vehículos con los que no cuenta el Ayuntamiento, por ejemplo un camión de carga.* -----



Ocotlán
Ayuntamiento Municipal

"Se propone que se adjudique el servicio de forma directa por adquisición urgente ya que muchas de las obras ejecutándose deben terminarse antes del temporal de lluvias. La renta del camión equivale a \$ 32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, mismo que comenzó a dar servicio el mes de septiembre culminando en febrero". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago 6 meses de renta de camión Internacional de 14 m3, para trabajos de limpieza y acarreos, a Mónica Soledad Gastelum Pérez. ---

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco

Resultando los puntos de acuerdo del décimo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$139,053.38 PESOS, POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, ARCILLA Y PIEDRA, Y \$544,981.92 PESOS, POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, BALASTRO, AMBOS PARA FORMACIÓN DE BORDOS EN RÍOS ZULA Y SANTIAGO, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *“Como recordarán, el año pasado se presentó la contingencia del elevado nivel en los caudales de los ríos Zula y Santiago, por lo que el Gobierno Municipal se vio en la necesidad de implementar medidas emergentes a fin de garantizar la protección de los ciudadanos residentes en las zonas de afectación y asimismo garantizar la seguridad de sus pertenencias. La adjudicación se realizó de forma urgente por tratarse de una situación apremiante y extrema, por lo que se propone que se le califique como adjudicación directa y que esta Comisión refrende la erogación de los costos”.* -----

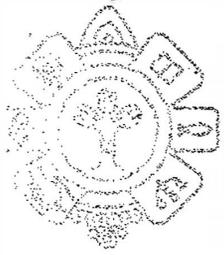
Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 139,053.38 (Ciento treinta y nueve mil cincuenta y tres pesos 38/100 M.N.), por concepto de suministro y acarreo de materiales, arcilla y piedra; y \$ 544,981.92 (Quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 92/100 M.N.), por concepto de suministro y acarreo de materiales, balastro, ambos para formación de bordos en ríos Zula y Santiago; a Constructora y Servicios NOVACREA S.A. de C.V. ---

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando **los puntos de acuerdo** del décimo primer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor



Ocotlán
Gobierno Municipal

6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 70,064.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE RENTA DE MAQUINARIA PARA REPARACIÓN DE TUBERÍA COLAPSADA FRENTE A EDIFICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A VICENTE AVIÑA BUENROSTRO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"En 2016 se presentó el percance de un hundimiento afuera de las instalaciones del edificio de Agua Potable, en Malecón e Hidalgo, por lo que, derivado de lo conflictivo de la zona, nos vimos en la necesidad de contratar diversa maquinaria y herramientas para hacer frente al problema, entre éstas: excavadora, retro con martillo, rodillo vibrador, pisón neumático, cortadora de concreto, vibrador de chicote, sierra caladora y retroexcavadora; mismas que fueron proveídas por Vicente Aviña Buenrostro y cuyo contó ascendió a \$ 70,064.00 (Setenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). La propuesta es refrendar dicha erogación y calificar la adjudicación como directa por adquisición urgente debido a lo apremiante de la situación y lo imprevisto de la misma".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 70,064.00 (Setenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de renta de maquinaria para trabajos correspondientes a reparación de tubería colapsada en malecón e Hidalgo; a Vicente Aviña Buenrostro. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del décimo segundo punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature in the middle left, with the name "María Guadalupe F." written vertically next to it.
- A signature at the bottom left, with the name "Ma. Esther Ochoa Lizárraga" written vertically next to it.
- A large black redaction box covering a signature in the middle left.

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 278,400.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE CUATRO MESES DE RENTA DE MOTOCONFORMADORA CHAMPIONS PARA TRABAJOS EN CAMINOS SACA COSECHAS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A CARDEST INGENIERÍA Y MONTAJES S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Posterior al temporal de lluvias, los caminos saca cosechas pueden llegar a sufrir severas alteraciones, por lo que, en apoyo al sector rural, el Gobierno Municipal realizó acciones emergentes a fin de que los caminos estén en condiciones para la próxima temporada, por lo que se realizó contratación de motoconformadora Champions por un término de 4 meses para cumplir tal objetivo, comenzando desde el mes de noviembre. La contratación del servicio se llevó a cabo con Cardest Ingeniería y Montajes S.A. de C.V., por un costo mensual de \$ 69,600.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y la propuesta es que la Comisión ratifique el pago y adjudique de manera directa"* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 278,400.00 (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago 4 meses de renta de motoconformadora Champions para trabajos en caminos saca cosechas, a Cardest Ingeniería y Montajes S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del décimo tercer punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 60,320.00 PESOS, POR CONCEPTO DE RENTA DE TRACTOR CAT PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN BANCO CANALES, Y \$ 60,900.00 PESOS POR EL CONCEPTO DE RENTA DE EXCAVADORA CAT PARA LIMPIEZA DE CANALES EN COLONIA NUEVO FUERTE; ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A CHÁVEZ TERRACERÍA Y ACARREOS S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, manifestó: "La

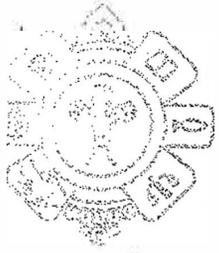
Dirección de Obras Públicas solicita a esta Comisión que refrendemos el pago de \$ 60,320.00 (Sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de renta de tractor CAT para extracción de material en Banco Canales, así como \$ 60,900.00 (Sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), por el concepto de renta de excavadora CAT para limpieza de canales en colonia Nuevo Fuerte".-----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**:-----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 60,320.00 (Sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de renta de tractor CAT para extracción de material en Banco Canales, así como como \$ 60,900.00 (Sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.), de renta de excavadora CAT para limpieza de canales en colonia Nuevo Fuerte a Chávez Terracería y Acarreos S.A. de C.V.-----

Resultando los puntos de acuerdo del décimo cuarto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de diez de los asistentes y una abstención:-----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor



Ocotlán
Municipio

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: Jesús C.]
[Handwritten signature: Marco Guadalupe F.]



[Handwritten signatures and initials]

DÉCIMO QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REFRENDO Y AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 348,000.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE CINCO MESES DE RENTA DE MOTOCONFORMADORA CHAMPIONS, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A VICENTE AVIÑA BUENROSTRO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"La Dirección de Obras Públicas solicita a esta Comisión que refrendemos el pago de \$ 348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de cinco meses de renta de motoconformadora Champions para realización de trabajos de conformación de cunetas, extendido de materiales, nivelación y conformación de calles en terracería en diferentes puntos del municipio; el costo mensual de renta es de \$ 69,600 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), maquinaria que comenzó trabajos en noviembre de 2016".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza y refrenda la erogación de \$ 348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por el concepto de cinco meses de renta de motoconformadora Champions para realización de trabajos de conformación de cunetas, extendido de materiales, nivelación y conformación de calles en terracería en diferentes puntos del municipio, a Vicente Aviña Buenrostro. -----

Resultando los puntos de acuerdo del décimo quinto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor

10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 762,700.00 PESOS POR EL CONCEPTO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO “LA EUCALERA”, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A GRUPO VERDEMEX;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *“En fechas pasadas la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de este municipio de Ocotlán, emitió dictamen de diagnóstico referente al estado del arbolado del parque metropolitano La Eucalera y sus alrededores, del cual se desprende la inminente necesidad de dar tratamiento a 273 árboles; asimismo, derivado del estado crítico que guardan algunos ejemplares, la Dirección General de Protección Civil ha realizado servicios de atención a consecuencia de árboles o ramas caídas o fracturadas, mismas que representan un riesgo para los ciudadanos.*-----

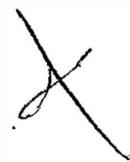
“A raíz de esto y de la estrecha comunicación con las dependencias mencionadas, ante los riesgos que representa el estado del arbolado del parque La Eucalera y sus alrededores, se llegó a la conclusión de someter a su consideración el adjudicar por urgencia el servicio de poda de los mismos, ya que la situación actual de los árboles representa un riesgo para los usuarios del parque y vecinos.-----

“La propuesta es adjudicar el servicio a la empresa Grupo Verdemex ya que nos ofrecen la atención más pronta posible; el costo asciende a 762 mil 700 pesos e incluye recolección de desechos; la empresa se encuentra certificada y cuenta con pólizas de seguro y responsabilidad civil para su trabajadores al ser un servicio con riesgo, por lo que toda esa parte de seguridad estaría cubierta”.

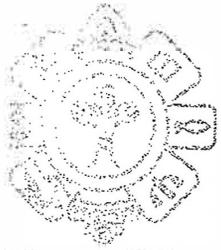
Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autorización de la erogación de \$ 762,700.00 (Setecientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) por el concepto de pago de poda y derribo de árboles en el Parque Ecológico Metropolitano “La Eucalera”, a Grupo VerdeMex. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.



Resultando los puntos de acuerdo del décimo sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de once de los asistentes: -----



Ocotlán
Municipio

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al décimo séptimo punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Procederemos con el estudio de los asuntos varios"*: -----

ASUNTO VARIO 1. En lo que respecta al desahogo del primer asunto varío: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$ 74,729.00 PESOS, POR EL CONCEPTO DE 42 ROLLOS DE MALLA 6 X 6, PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTA A EL PASO DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN COMO DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A DISTRIBUIDORA ACEROS OCOTLÁN S.A. DE C.V.;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Como ya se comentó en algunos otros asuntos de esta sesión, actualmente nos encontramos en la ejecución de la obra denominada "construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad", respecto de la cual han surgido diversos requerimientos de materiales que tienen que ser proporcionados de manera inmediata por la cuestión de que ya está en ejecución la obra, entre éstos 42 rollos de malla 6 x 6, ya que, de no proporcionarse, se generaría un retraso en la obra y por ende más molestias a los vecinos y transeúntes de la zona. Por esta misma razón es que se solicita que se adjudique la compra de malla de forma directa por lo apremiante del requerimiento"*. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

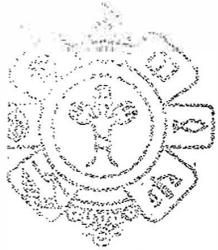
PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación \$ 74,729.00 (Setenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), por el concepto de pago de 42 rollos de malla 6 x 6 para construcción de ciclopista a El Paso de la Comunidad, a la denominación Distribuidora Aceros Ocotlán S.A de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Resultando los puntos de acuerdo del primer asunto varío del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
5	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
8	C. Mariseía Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
9	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
10	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

ASUNTO VARIO 2. En lo que respecta al desahogo del segundo asunto varío: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A SECTOR SALUD, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 4,060.00 PESOS (IVA INCLUIDO), ASÍ COMO CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ADQUISICIÓN URGENTE A ROSA OROZCO**



Ocotlán
Gobierno Municipal

MONTES; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "En fechas anteriores la unidad municipal de la Secretaría de Salud Jalisco solicitó apoyo al Gobierno Municipal para solventar los gastos derivados del arrendamiento de bien inmueble para atención médica a la población. Nos informa que derivado de un recorte presupuestal, la Secretaría Estatal ya no podrá solventar dicho gasto, por ende, la propuesta es que nosotros como municipio nos hagamos cargo por el tiempo restante de esta administración, esto a efectos de que la atención médica no se vea truncada. El inmueble a rentarse se encuentra en la calle primero de mayo número 36, Colonia Torrecillas, y tiene un costo mensual de \$ 4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.). La propuesta es adjudicar el arrendamiento de manera directa al tratarse de un servicio público de emergencia, cuestión así estipulada en nuestro reglamento". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

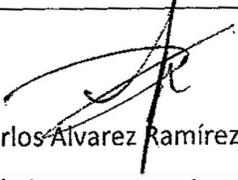
PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la erogación de \$ 4,060 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, por el concepto de pago del servicio de arrendamiento de bien inmueble destinado al sector salud, a Rosa Orozco Montes, con vigencia al término de la Administración 2015-2018. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica el servicio como adjudicación directa por adquisición urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción III, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica a efectos de elaborar el instrumento jurídico necesario para cumplimentar el presente acuerdo. -----

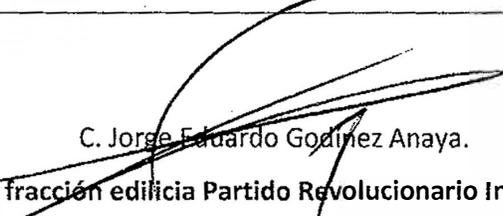
DÉCIMO OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.

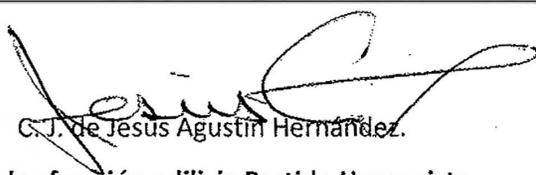
 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.
 C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.

Ma. Esther...
 Jesús...
 Marco Guadalupe F.


C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.
Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.


C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.
Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.

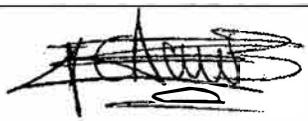

C. Alejandro Ramos Flores.
Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.

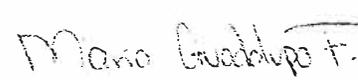

C. J. de Jesús Agustín Hernández.
Regidor fracción edilicia Partido Humanista.

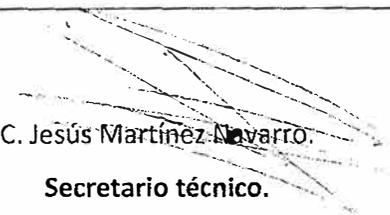

C. María Esther Ochoa Lizárraga.
Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.


C. Marisela Mendoza García.
Representante Cámara de Comercio.


C. Juan Gerardo Muñoz Orozco.
Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.


C. Carlos Alberto Bravo Ortega.
Representante Centro Universitario de la Ciénega.


C. María Guadalupe Frago Hernández.
Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.


C. Jesús Martínez Navarro.
Secretario técnico.